



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058333/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento MATEMÁTICA, eleva Informes Anual 2018, Planes de Trabajo 2019 y solicita prórroga de licencia y de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por la Directora del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Pedro Manuel Atilio SANTUCHO (Leg.: 23508) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, desde el 1º de Abril de 2019 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2021 según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Ing. Marina VOITZUK (Leg. 25855) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, y en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, del Departamento MATEMÁTICA, desde el 1º de Abril de 2019 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2021, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.





Art.3º).- Mantener la supresión transitoria del cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, interino en ALGEBRA LINEAL Y PROCESAMIENTO DE SEÑALES, de la Ing. Juana Inés María del Carmen ARMESTO (Leg. 35021) y mantener protegido los derechos que el concurso le confiere del cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, desde el 1º de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020.

Art. 4º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Ing. Juana Inés María del Carmen ARMESTO (Leg. 35021) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva por concurso, en ÁLGEBRA LINEAL, del Departamento MATEMÁTICA y en PROCESAMIENTO DE SEÑALES del Departamento BIOINGENIERÍA, desde el 1º de Abril de 2019 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2021 según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a) aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 5º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Dr. Marcelo Roberto SMREKAR (Leg. 28949) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva por concurso en TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES, del Departamento ELECTRÓNICA, y en PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA y MATEMÁTICA I, del Departamento MATEMÁTICA, desde el 1º de Abril de 2019 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2021 según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a) aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 6º).- Aprobar los Informes Anual 2018, Planes de Trabajo 2019 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2021, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 23508 - Ing. Pedro Manuel Atilio SANTUCHO - Profesor Titular dedicación semiexclusiva - INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA.

Leg. - 25855 - Ing. Marina VOITZUK – Profesor Titular dedicación exclusiva – ANÁLISIS MATEMÁTICO I.

Leg. - 28949 - Dr. Marcelo Roberto SMREKAR - Profesor Titular dedicación exclusiva – TEORÍA DE SEÑALES, del Departamento ELECTRÓNICA - ESTADÍSTICA y en



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058333/2018

MATEMÁTICA I, del Departamento MATEMÁTICA.

- Leg. - 29858 - Téc. Cesar A. SILUPU ESCOBAR - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, mientras dure la licencia de la Ing. Marina VOITZUK.
- Leg. - 30395 - Dr. Carlos Ramiro RODRIGUEZ - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - ANÁLISIS MATEMÁTICO III y en ANÁLISIS MATEMÁTICO II.
- Leg. - 32846 - Ing. Gladys Noemí MOYANO - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - ANÁLISIS MATEMÁTICO I, mientras dure la licencia de la Ing. Marina VOITZUK.
- Leg. - 34081 - Ing. María Gabriela de los Ángeles MOLINA - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - BIOESTADÍSTICA I, BIOESTADÍSTICA II, y en ESTADÍSTICA Y BIOMETRÍA.
- Leg. - 35021 - Ing. Juana Inés María del Carmen ARMESTO - Profesor Titular dedicación semiexclusiva - ÁLGEBRA LINEAL, del Departamento MATEMÁTICA y en PROCESAMIENTO DE SEÑALES del Departamento BIOINGENIERÍA, según Art. 3º.
- Leg. - 35267 - Dra. Ana Carolina MALDONADO - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - ÁLGEBRA LINEAL, del Departamento MATEMÁTICA y en PROCESAMIENTO DE SEÑALES del Departamento BIOINGENIERÍA, (Resol. 670-HCD-2016).
- Leg. - 36618 - Dra. María Lila ASAR - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - MATEMÁTICA I, MATEMÁTICA II y MATEMÁTICA III, mientras se mantenga la transformación transitoria Res. Decanal N° 1104/2017 y Rectoral N°2251/2017.

Art. 7º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 8º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

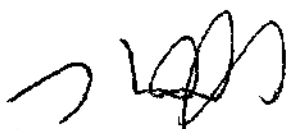
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058333/2018

Art. 9º).- Estas prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2021 si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 10º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Matemática a fin de notificar a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Ing. Pablo G. Recabarren
Secretaría General
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. Pablo G. Recabarren
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 84 -H.C.D.-2019

